

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-360

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, otorga "reconocimiento por su dedicación, entrega y destacada labor del personal médico y de enfermería del Hospital infantil de Tamaulipas y el Centro Estatal de Trasplantes, ambos de la Secretaría de Salud de Tamaulipas, por llevar a cabo con éxito 5 trasplantes renales a adolescentes durante el presente año".

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política, en coordinación con la Diputación Permanente, dispondrá los preparativos y el orden del día de la Sesión Solemne en la que se llevara a cabo la entrega de dicho reconocimiento.



SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 24 de agosto del año 2021 DIPUTADO PRESIDENTE

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER GARCÍA ANCIRA

DIPUTADO SECRETARIO

FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, OTORGA "RECONOCIMIENTO POR SU DEDICACIÓN, ENTREGA Y DESTACADA LABOR DEL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL INFANTIL DE TAMAULIPAS Y EL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES, AMBOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAULIPAS, POR LLEVAR A CABO CON ÉXITO 5 TRASPLANTES RENALES A ADOLESCENTES DURANTE EL PRESENTE AÑO".